

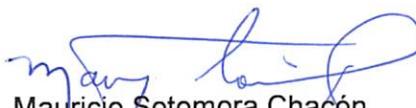
DOCUMENTO AL QUE CORRESPONDEN LOS CAMBIOS

Tipo	Código	Versión	Nombre del documento
Procedimiento	DPA-PRO-01	1	Programa Retención de Talento Deportivo de segunda y tercera línea de CDAG

Proceso al que pertenece el documento	Unidad responsable del documento
Administración del MRD	Subgerencia Técnica

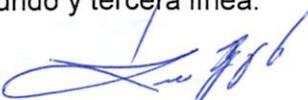
No.	Fecha del cambio	Descripción del cambio menor	Página, inciso o numeral donde aplica el cambio	Cambio registrado por (nombre y puesto):
1	20/06/2022	<p>Se modifica la actividad 16 quedando de la siguiente manera:</p> <p>Nombre de la actividad: Información de la Resolución y Socialización.</p> <p>Descripción de la actividad: Elabora oficio notifica a las FADN la solución emitida e ingresa la información de la misma al control interno correspondiente y socializa la información de las actualizaciones de atletas realizadas a las unidades administrativas relacionadas con el programa.</p>	Página 5, actividad 16	Fernando Gabourel/Analista de Gestión de la Calidad
2	24/03/2023	<p>Se modifica la Nota 1 de la actividad No. 7 quedando de la siguiente manera:</p> <p>NOTA 1: La Coordinadora de Administración de Recursos para el Talento Deportivo, lleva un registro de los atletas dados de alta en el Seguro de Vida y Gastos Médicos para garantizar que sean incluidos en la Póliza. Además, brinda apoyo a los atletas para sus gestiones ante la Aseguradora y la Red de Atención Médica, llevando un registro de solicitudes y atenciones para el control de este beneficio.</p> <p>Para minimizar el riesgo ante la posibilidad de no ingresar a la Póliza a un atleta, se revisan los registros de atletas de recién ingreso al PRT, se cuenta con una revisión cruzada con la Aseguradora para establecer que el atleta esté incluido.</p>	Página 4. Actividad 7	Lic. Camilo Elias Mejia/ Analista de Gestión de la Calidad
		<p>Se modifica la actividad No.10 quedando de la siguiente manera:</p> <p>Gestiona actividades para el desarrollo del atleta como: capacitaciones, becas, formaciones generales para apoyar los talleres de plan de vida; y se registra en el control interno correspondiente.</p> <p>Para minimizar el riesgo ante la posibilidad de no brindar estas actividades de desarrollo, se revisa la base de datos de atletas que pertenecen al PRT y sobre esta base se ofrecen los beneficios para todos. Si por algún error no se incluye algún atleta se cuenta con acciones para reprogramar las actividades y que pueda participar.</p> <p>Elabora propuestas para mejorar las condiciones de los atletas y las presenta al Subgerente Técnico para que sean consideradas en futuras modificaciones, si aplica.</p>	Página 4. Actividad 10	

Solicitado por:


Mauricio Sotomora Chacón
 Director de Programas de Apoyo
 Para el Éxito Deportivo de Atletas
 De segundo y tercera línea.


 SUB GERENCIA TECNICA
 CDAG

Aprobado por:


Vo.Bo. Licenciado Luis Salvador Reyes Corzo
 Subgerente en Técnico en Funciones


 SUB GERENCIA TECNICA
 CDAG

Documento Original
 Dirección de Gestión de la Calidad
 Prohibida su Reproducción
 No Controlada